

**RESOLUCIÓN Nº: 292 /09**

**ASUNTO:** Acreditar la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata por un período de seis años.

Buenos Aires, 02 de junio de 2009

**Expte. Nº: 804 – 285/07**

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley Nº 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios Nº 173/96 (t.o. por Decreto Nº 705/95) y Nº 499/95, la Resolución MECyT Nº 498/06, las Ordenanzas CONEAU Nº 005-99 y 052/08 y las Resoluciones CONEAU Nº 286/07 y Nº 652/07, y

**CONSIDERANDO:**

## 1. El procedimiento

La carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata quedó comprendida en la convocatoria realizada por la CONEAU según la Resolución Nº 286/07 en cumplimiento de lo establecido en la Resolución MECyT Nº 498/06. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el día de 16 abril de 2008. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe en el que se incluyen un diagnóstico de la presente situación de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. La visita a la carrera fue realizada los días 17 y 18 de noviembre de 2008. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y el profesional técnico encargado quienes se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de la carrera y de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Durante los días 11 y 12 de diciembre de 2008 se

realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe de evaluación. En ese estado, la CONEAU en fecha 23 de diciembre de 2008 corrió vista a la institución en conformidad con el artículo 5° de la Ordenanza CONEAU N° 005-99.

En fecha 9 de marzo de 2009 la institución contestó la vista.

## 2. La situación actual de la carrera

### 2.1. Introducción

La enseñanza de la Arquitectura en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) se inició en el año 1952 en el ámbito de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas. En el año 1963 el Consejo Superior de la UNLP aprobó la creación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU) dando lugar a una nueva etapa de consolidación de la carrera. Luego del año 1983 y durante los primeros años de esa década, inició sus actividades el Instituto de los Estudios del Hábitat, único centro de investigación de la Facultad, del cual surgieron proyectos socioculturales importantes para la región y bajo el cual comenzó a consolidarse nuevamente la generación y difusión del conocimiento.

Además de la carrera de Arquitectura, a la que asisten aproximadamente 5750 alumnos, la Facultad cuenta con una importante oferta de posgrado. Desde 1994 dicta la Especialización en Ciencias del Territorio (Acreditada, Resolución CONEAU N° 845/99). Además, en el año 2003 se incorporó la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad Laboral en la Industria de la Construcción (Acreditada, Resolución CONEAU N° 105/04). Por otro lado, desde el año 2001 se dicta la Maestría en Ciencias del Territorio (Acreditada, Resolución CONEAU N° 254/04), desde el año 2003 la Maestría en Morfología en Arquitectura (Acreditada Resolución CONEAU N° 131/06) y desde el año 2007 la Maestría en Paisaje, Medio Ambiente y Ciudad (presentado a CONEAU Expte. CONEAU N° 4113/08). Además, a partir del año 2008 la facultad ofrece el Doctorado en Arquitectura y Urbanismo (presentado a CONEAU Expte. CONEAU N° 4985/07). Asimismo, se incluyen en la oferta de posgrado numerosas actividades tales como cursos, seminarios, encuentros científicos y charlas.

El órgano de gobierno de la unidad académica es el Consejo Académico, conformado por representantes de los diferentes claustros y del personal no docente. El Decano de la Facultad, en representación del Consejo, integra el Consejo Superior de la Universidad. A su vez, el Decano preside el Consejo Académico, ejecuta sus resoluciones y dicta disposiciones sobre el gobierno interior pedagógico, disciplinario y administrativo. Colabora con él, el Vicedecano quien coordina el trabajo de las comisiones que se organizan para el tratamiento de distintas temáticas. Además, asisten al Decano la Secretaría Académica que atiende todas las cuestiones inherentes a la planificación, el desarrollo y el control de enseñanza de grado; la Secretaría de Posgrado que promueve la formación continua de docentes, investigadores y graduados a través de una oferta permanente de actividades de posgrado; la Secretaría de Investigación que coordina el desarrollo de la investigación básica y aplicada; la Secretaría de Extensión que asume la relación con el medio social mediante la planificación, implementación y seguimiento de proyectos de extensión, difusión y transferencia; la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles que atiende todas las cuestiones relacionadas con la gestión del alumnado y las Direcciones de Relaciones Institucionales, de Relaciones Internacionales y de Obras y Proyectos. Para la gestión de las cuestiones académicas se organizan comisiones responsables del tratamiento de diferentes temáticas. Todas las comisiones se integran con representación del claustro docente, de graduados, de alumnos y en algunas de ellas también participan miembros del claustro no docente. Entre ellas, la Comisión de Interpretación y Reglamento y la Comisión de Enseñanza, conjuntamente estudian el cronograma académico y casos particulares en relación con readmisiones y materias libres, entre otras cuestiones. Además, coordinan las actividades relacionadas con el análisis y la elaboración del Plan Estudios.

Las actividades de investigación en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo se desarrollan en el Instituto de Estudios del Hábitat (IDEHAB) y en los talleres de la facultad en los que tienen su sede algunos equipos que desarrollan parte de sus actividades en el grado con la participación de los alumnos. El instituto está integrado por 11 Unidades de Investigación (creadas por Concurso Público Nacional) cada una de las cuales está conformada por un director, investigadores, becarios y personal de apoyo.

Actualmente se desarrollan en la unidad académica 55 proyectos de investigación, de los cuales 14 son proyectos de investigación básica, 30 de investigación aplicada y 11 son

proyectos de desarrollo. Cuentan con la acreditación del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores del Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Tales proyectos se enmarcan en diferentes líneas de investigación vinculadas con la conformación y la transformación del Hábitat y se distribuyen entre el campo tecnológico y el proyectual. Las actividades de investigación son llevadas a cabo por 112 docentes investigadores, 42 becarios y un conjunto de estudiantes, docentes y graduados (50 en total) en calidad de personal de apoyo a la investigación.

La difusión de los resultados se ha realizado a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado mediante eventos científicos anuales cuyos productos se encuentran disponibles en la publicación electrónica de la revista científica institucional que se titula “Estudios del Hábitat”. Cabe mencionar que la revista “Estudios del Hábitat” es una revista científica con referato, editada por el Instituto de Estudios del Hábitat, que en el año 2000 fue categorizada como nivel 1 en el CAICYT-CONICET y comenzó a integrar el Latindex. En relación con este tema, la institución informa que la producción científica de los equipos de investigación, en el período 2001-2005, incluye 11 libros publicados, 87 capítulos de libros, 145 artículos en revistas, 445 participaciones en Congresos o Eventos Científicos y la firma de 19 convenios de transferencia con distintas instituciones públicas.

En relación con las actividades de extensión, según se explica en el informe de la institución, se encuentran incluidas en este grupo las actividades de transferencia, asistencia, prevención, capacitación y difusión, destinadas a resolver una amplia gama de problemáticas sociales. En este sentido, desde el año 2001 al 2007 se han presentado 36 proyectos a la Convocatoria Anual de la UNLP. Todos fueron acreditados y 15 de ellos subsidiados.

También la Secretaría de Extensión, coordina las actividades de vinculación con el medio productivo. Desde el año 2002 se vienen realizando convenios individuales con entidades gubernamentales y no gubernamentales, así como también con empresas públicas y privadas, ascendiendo a un total de doscientos veinte (220) convenios específicos de pasantías y becas de experiencia laboral, de los cuales participaron trescientos noventa y cinco (395) alumnos.

El plan de estudios de la carrera de Arquitectura fue aprobado en el año 1981 y ha sido objeto de sucesivas modificaciones durante los siguientes 23 años. El plan contempla 29 asignaturas que se desarrollan en 6 (seis) años, organizadas en áreas de conocimiento que se corresponden con las áreas curriculares definidas en la Resolución ME N° 498/06.

El siguiente cuadro resume la información referida a la distribución de la carga horaria.

Área	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Carga horaria Plan Plan de Estudios 1981
Comunicación y Forma	350 horas	486 horas
Proyecto y Planeamiento	1575 horas	1628 horas
Ciencias Básicas, Tecnología y Producción y Gestión	1225 horas	1458 horas
Historia y Teoría	350 horas	324 horas
Carga horaria total	3500 horas	3896 horas

Cabe mencionar que en el área de Proyecto y Planeamiento no se incluyeron las horas destinadas al Trabajo Final de carrera (100 horas) que se realiza en el taller de Arquitectura VI. Asimismo, en el área de Ciencias Básicas, Tecnologías y Producción y Gestión no se incluyeron las horas destinadas a la Práctica Pre Profesional (54 horas) que se realizan en las asignaturas de Producción de Obras. En consecuencia, considerando al conjunto de actividades curriculares que tienen carácter obligatorio, la carga horaria total del plan de estudios es de 4050 horas.

En relación con la formación práctica, el plan de estudios destina la carga horaria detallada en el siguiente cuadro.

Ciclo de Formación Práctica	Resolución ME N° 498/06	Plan de Estudios 1981
Proyectos de arquitectura, urbanismo y planeamiento		1142 horas
Producción de obras		378 horas
Práctica profesional asistida	150 horas	154 horas
Total	700 horas	1674 horas

En las asignaturas de Producción de Obras, los alumnos asumen un rol profesional y el producto de su trabajo es equivalente al que deberán ofrecer cuando se desempeñen como arquitectos. Asimismo, a partir del año 2007 se incrementó la realización de convenios y/o contratos de especialistas con el fin de promover la inserción de los alumnos en el programa

de pasantías complementando la formación brindada en las asignaturas de Producción de Obras.

A su vez, si bien actualmente el Plan de Estudios 1981 satisface el perfil de calidad previsto en la Resolución ME 498/06, para capitalizar experiencias y organizar las sucesivas modificaciones efectuadas a través de los años, la institución aprobó un nuevo plan de estudios para la carrera de Arquitectura que cuenta con la aprobación del Consejo Superior de la UNLP (Resolución CS N° 228/08) y que se implementará a partir del año 2010. El Plan de Estudios 2008 se organiza como una estructura compuesta por tres Ciclos y cinco Áreas de conocimiento específicos.

En el siguiente cuadro se detalla la distribución de la carga horaria del Plan de Estudios 2008 en relación con los mínimos establecidos en la Resolución ME N°498/06.

Áreas curriculares	Carga horaria mínima Resolución ME N° 498/06	Carga horaria Plan de Estudios 2008
Comunicación y Forma	350 horas	448 horas
Proyecto y Planeamiento	1575 horas	1724 horas
Ciencias Básicas, Tecnologías, Producción y Gestión	1225 horas	1396 horas
Historia y Teoría de la Arquitectura y el Urbanismo	350 horas	336 horas
Total	3500 horas	3904 horas

Según los datos consignados en el cuadro la carga horaria del área de Historia y Teoría de la Arquitectura y el Urbanismo tiene 14 horas menos que el mínimo establecido en la resolución ministerial. Sin embargo, en el área de Proyecto y Planeamiento se incluyen las asignaturas Teoría I, Teoría II y Teorías Territoriales. Cada una de estas asignaturas desde la perspectiva del proyecto arquitectónico permite profundizar los contenidos de Teoría de la Arquitectura integrándolos con los restantes contenidos del área de Proyecto y Planeamiento.

También, se incorporan las denominadas asignaturas electivas orientadas, que se destinan al estudio de problemáticas emergentes o novedosas vinculadas con la disciplina. Asimismo, se incluye un espacio curricular electivo dado por las asignaturas optativas interdisciplinarias que corresponden a otras carreras de la UNLP y que el alumno puede elegir en reemplazo de una de las dos asignaturas electivas orientadas.

En el Plan 2008, se distingue una actividad curricular específica destinada a la Práctica Profesional, con un mínimo de 54 horas, en organismos públicos y privados y/o en ámbitos

particulares de ejercicio profesional, así como también, en proyectos concretos desarrollados por la institución para el sector productivo y/o de servicios. También, el Trabajo Final de Carrera adquiere un espacio curricular específico y se desarrolla con la supervisión de un Director y de consultores académicos provenientes de las restantes asignaturas. El trabajo debe configurar una elaboración integradora y de síntesis de los estudios y es evaluado por un tribunal compuesto por 11 profesores de las diferentes áreas curriculares. En relación con lo anterior y de acuerdo con la información recogida durante las entrevistas, el trabajo que se realiza en el Taller de Arquitectura VI en el marco de Plan de Estudios 1981, tiene actualmente las mismas características, pero a diferencia del Plan 2008, no se cuenta con una normativa específica al respecto.

Las asignaturas electivas u optativas suman 96 horas y la Práctica Profesional tiene 54 horas totales. A su vez, el Trabajo Final, tiene una asignación de 100 horas. En consecuencia, el Plan de Estudios 2008 tiene un total de 4154 horas.

A su vez, la formación práctica prevé la realización de proyectos de arquitectura, urbanismo y planeamiento así como la producción de obras a través del desarrollo de las diversas actividades curriculares. Tal como se indica en el informe presentado por la institución, la carga horaria práctica alcanza un total de horas que se distribuyen entre las distintas modalidades según el siguiente detalle.

Ciclo de Formación Práctica	Resolución ME N° 498/06	Plan de Estudios 2008
Proyectos de arquitectura, urbanismo y planeamiento		1226 horas
Producción de obras		164 horas
Práctica profesional asistida	150 horas	154 horas
Total	700 horas	1544 horas

La estructura del cuerpo académico, integrada por 657 docentes, permite responder a las necesidades de la carrera, tal como se observa en el siguiente cuadro.

Cargo/Dedicación semanal	Inferior a 9 horas	Entre 10 y 19 horas	Entre 20 y 29 horas	Entre 30 y 39 horas	Mayor a 40 horas	Total	Porcentaje
Profesor Titular	4	0	38	0	18	60	9%
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0	0%
Profesor Adjunto	17	0	36	0	7	60	9%

Jefe de Trabajos Prácticos	39	0	46	0	6	91	14%
Ayudante graduado	271	0	173	0	2	446	68%
Total	331	0	293	0	33	657	100%
Porcentaje	50%	0%	45%	0%	5%	100%	

En el cuadro que se presenta a continuación se detalla la formación del cuerpo docente en relación con la dedicación horaria al cargo.

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	301	0	263	0	24	588
Especialista	24	0	11	0	3	38
Magíster	5	0	16	0	4	25
Doctor	1	0	3	0	2	10
Total	331	0	293	0	33	657

Los docentes que participan de las actividades de investigación (112 docentes) se encuentran categorizados en el sistema de Incentivos del Ministerio de Educación y 10 de ellos en el CONICET.

El siguiente cuadro detalla la cantidad de cargos regulares e interinos con los que cuenta la institución. Actualmente un solo cargo es ad honorem y corresponde a los cargos regulares.

	Designación			Total
	Regulares	Interinos	Contratados	
Profesores titulares	65	4	0	69
Profesores Asociados	0	0	0	0
Profesores Adjuntos	48	21	0	69
Jefe de Trabajos Prácticos	92	17	0	109
Ayudante Graduado	449	165	0	614
Total	654	207	0	861

En relación con los alumnos, en el año 2005 la carrera de Arquitectura tuvo 837 ingresantes, 5824 alumnos y 247 egresados; en el año 2006, la cantidad de ingresantes fue de



925, 5850 alumnos y 204 egresados; en el año 2007, los ingresantes fueron 962, los alumnos 5748 y los egresados registrados a la fecha, 77.

A partir de 2002, la FAU implementa un curso de ingreso coordinado por la Secretaría Académica con participación de los profesores adjuntos de todos los talleres de Arquitectura y de las asignaturas de primer año. El curso, de carácter nivelador y no selectivo, se dicta mediante la modalidad semi-presencial. Para promover la asistencia a este curso la institución otorga pasantías pre-universitarias.

El desgranamiento entre primer y segundo año es de un 23%, pero desciende en los años siguientes. Para reducir el desgranamiento inicial, la Secretaría Académica coordina un sistema de clases de apoyo durante el primer año de la carrera, a cargo de profesores de las asignaturas que presentan mayores niveles de desaprobación. Además, la Universidad implementa recientemente un programa de apoyo y orientación para la permanencia de los alumnos que se encuentra a cargo de la Unidad Pedagógica de la FAU. En el marco de dicho programa y a partir de la información que se obtiene en el curso de ingreso es posible detectar y orientar a los estudiantes que requieran diferentes modalidades de apoyo.

La duración real de la carrera ha disminuido gradualmente entre las cohortes 1995 y 2002 de 9 a 7 años. La institución atribuye esta mejora a los cambios que tuvieron lugar en el contexto productivo los cuales permiten contar con mejores condiciones laborales e incrementar las expectativas de los alumnos. Contribuyen también, las sucesivas revisiones curriculares que permitieron optimizar la estructura y agilizar el cursado de las diferentes actividades curriculares así como también los variados sistemas de ayuda económica y beneficios que ofrece la Universidad.

En cuanto a la participación de los alumnos en actividades de investigación y de extensión, según la información presentada se observa que 10 alumnos se encuentran insertos en proyectos de investigación y 77, en proyectos de extensión.

La facultad cuenta con aulas, talleres, gabinetes de investigación, institutos, como así también, instalaciones para administración, biblioteca e informática. Muchos de ellos son de reciente construcción. La biblioteca funciona en un nuevo edificio inaugurado en el mes de marzo de 2007. Desarrolla sus actividades con un horario extenso (de lunes a viernes de 9:30 hs a 19:00 hs) y el acervo bibliográfico, según los registros informáticos, está compuesto por 7.027 títulos (13.922 volúmenes), 381 publicaciones periódicas, 9.975 diapositivas en proceso

de digitalización, 13.600 artículos de publicaciones, 1000 folletos, 100 CD Rooms, 95 videos y 97 tesis de becarios del exterior. A su vez, la Biblioteca de la FAU forma parte de distintas redes de bibliotecas entre las cuales se destaca la Red Arquisur (Bibliotecas del MERCOSUR) y tiene acceso a diferentes bases de datos.

## 2.2. Evaluación de la carrera.

A partir del desarrollo precedente se observa que la oferta académica de la institución manifiesta actualización y pertinencia reflejando la respuesta a las problemáticas del contexto y la consolidación de áreas de conocimiento en el ámbito de la Arquitectura.

En relación con la política científica, la institución implementa una política definida en la producción, transferencia y difusión del conocimiento cuyo impacto se observa en el desarrollo y difusión alcanzados en las actividades de investigación como así también en la calidad de las prestaciones y proyectos de desarrollo que se realizan en el marco de la extensión. La estructura organizativa de la Facultad permite la promoción y la coordinación de estas actividades a través de las Secretarías correspondientes.

A su vez, en la estructura de gestión de la facultad se encuentran claramente establecidas las instancias responsables del seguimiento de la enseñanza y del análisis y revisión periódica del plan de estudio.

En cuanto al plan de estudios la estructura organizacional, definida por talleres verticales dictados por diferentes cátedras da cuenta de la diversidad de enfoques y metodologías, la complementariedad y el pluralismo, con una base común consolidada a través de los años que enfatiza los criterios específicos de la Arquitectura.

Además, ambos planes de estudios satisfacen los contenidos curriculares básicos y cubren la totalidad de los estándares de calidad referidos al Plan de Estudios. Del análisis de los programas analíticos se infiere que los contenidos de todas las áreas se desarrollan con la profundidad necesaria para la correcta formación del graduado.

En relación con la formación práctica, ambos planes superan los mínimos establecidos en la resolución ministerial para la modalidad de Proyectos de arquitectura, urbanismo y planeamiento y la modalidad de Producción de Obras. También se satisfacen las cargas horarias y los criterios establecidos para la práctica profesional y el Trabajo Final de Carrera.

Cabe señalar la calidad que pudo verificarse en la producción de los alumnos lo cual permitió constatar la consistencia con los propósitos de una evaluación final de carrera del trabajo que se realiza en el Taller de Arquitectura VI del plan vigente.

En cuanto a los alumnos se constata el impacto favorable de las acciones implementadas para reducir el desgranamiento de los primeros años de la carrera. La reducción de la duración real de la carrera (de 9 a 7 años) se considera altamente positiva. Por otro lado, la participación de los alumnos en las actividades científico-tecnológicas es acotada en proyectos de investigación (10 alumnos) pero satisfactoria en las actividades de extensión (77 alumnos) razón por la cual se prevén medidas concretas para promover la incorporación de más alumnos en la investigación. Entre ellas, la inserción de los alumnos en pasantías de investigación como forma de satisfacer los requisitos de la práctica profesional resulta una de las medidas previstas. Dichas actividades concuerdan con los propósitos de la práctica profesional porque se insertan en proyectos concretos desarrollados por la institución que prevén la transferencia de conocimientos en vinculación con el sector productivo y de servicios.

La facultad cuenta con infraestructura y equipamiento adecuado para las diversas actividades. Muchos de ellos son de reciente construcción y buena calidad.

La biblioteca ofrece una muy buena calidad de servicio con espacios adecuados para su función. Cuenta con un conjunto de procesos técnicos y equipamiento específicos llevados adelante por personal idóneo, que desarrollan sus actividades con un horario extenso (de lunes a viernes de 9:30 hs a 19:00 hs). El acervo bibliográfico, sistematizado mediante un registro informático, es adecuado en cantidad y calidad contándose a su vez con numerosas redes de bibliotecas y con acceso a diferentes bases de datos. En consecuencia, se observa que la infraestructura, los recursos humanos y los servicios de la biblioteca son muy adecuados y el acervo bibliográfico es suficiente. Pero previendo el incremento continuo de la matrícula, se recomienda incrementar los títulos específicos de la carrera.

### 3. Conclusión

Como resultado del análisis realizado se concluye que la carrera reúne las características previstas en la Resolución MECyT N° 498/06, correspondiendo la acreditación por el término de seis (6) años.

---

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata por un período de seis (6) años.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 292 - CONEAU - 09